

**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y  
GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL  
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442**

---

UP HOLDING SAS

MAYO DE 2024



## LISTADO DE TABLAS

### Tabla de contenido

#### Contenido

#### Contenido

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	CAPÍTULO 1. QUIEN ES UP HOLDING SAS.....	8
2.1.	JUSTIFICACIÓN GENERAL .....	8
•	2.1.1. EXPERIENCIA DE UP HOLDING SAS .....	17
•	2.1.2. RECONOCIMIENTOS Y PRESTIGIO .....	20
3.	CAPÍTULO 2. UP HOLDING SAS – PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS.....	23
3.1.	CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....	27
3.1.1.	CAPACIDAD TÉCNICA .....	27
3.1.3.	CAPACIDAD LEGAL.....	30
3.1.3.1.	NORMATIVIDAD .....	30
3.1.4.	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	35
4.	CAPÍTULO PLAN PARA PROVEER LOS SERVICIOS .....	37
	REGLAMENTO DE CONDONACIÓN.....;¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
5.1.1.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: .....	46
5.1.2.	FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.....	48



---

**ANÁLISIS SOPORTE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN SU NECESIDAD Y CÓMO POR SU IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COSTO, EL ENTE EJECUTOR DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442" PUEDE PROVEER BIENES Y SERVICIOS, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:**

---

## 1. INTRODUCCIÓN

El Acto legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política, indica en su artículo 1°, que dentro de la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías destinarán un "10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible".

Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual se regula lo previsto en el artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, definió en su artículo 54 que los proyectos de inversión en que pretendan ser financiados con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán ser presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el artículo 56 de la citada Ley señala "La aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación".

Que el artículo 54 Ibidem, indica "Los proyectos de inversión que se financien con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación deberán ser ejecutados por la entidad que lo haya presentado en calidad de proponente en la respectiva convocatoria, quien deberá ejecutarlo con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la presente Ley y a las normas contractuales previstas en la Ley 1286 de 2009 o las disposiciones que hagan sus veces. Los departamentos en donde se desarrollen los proyectos podrán solicitar ser la instancia encargada de supervisar o contratar la interventoría de los proyectos de inversión, cuando aplique".



Que el inciso 5 del artículo Ibdem determina que *"El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías."*

Que el artículo 27 Ibdem, establece *"Giro de las regalías. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales" (...)*

***"PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos"***

Que el artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 de 2020 "Ejecución de proyectos de inversión" de la Ley 2056 de 2020, indica:

***"La ejecución de los proyectos de inversión se adelantará por la entidad designada para tal fin por la instancia competente, según corresponda.***

***La entidad designada como ejecutora deberá cumplir con los requisitos legales para la ejecución de los proyectos de inversión establecidos por la normativa vigente.***

***Si a los seis (6) meses contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación, el ejecutor no ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 o el que lo modifique, adicione o sustituya, o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, se liberaran automáticamente los recursos para la aprobación de nuevos proyectos. Este plazo podrá ser prorrogado hasta por doce (12) meses más, cuando por causas no atribuibles a la entidad designada como ejecutora no se expida el acto administrativo referido, conforme con la reglamentación que para el efecto adopte la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías..."***

Que mediante el artículo 23 del Acuerdo No. 33 del 16 de agosto 2023, publicado en la página web del del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442**, así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S**, con el siguiente esquema financiero:



<b>Código BPIN</b>	<b>BPIN 2021000100442</b>		
<b>Nombre del proyecto</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS</b>		
<b>Entidad ejecutora</b>	<b>UP HOLDING SAS</b>		
<b>Tiempo de ejecución (meses)</b>	<b>12 MESES</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTel</b>	<b>VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS:</b>	\$3.001.660.860	\$112.000.000	\$3.113.660.860
<b>TOTALES</b>	<b>\$3.001.660.860</b>	<b>\$112.000.000</b>	<b>\$3.113.660.860</b>

Que la entidad **UP HOLDING SAS**, cuenta con su Manual de Normas y Lineamientos Contratación, del cual también se desprenden procedimientos y controles que deberán ser respetados para garantizar la selección objetiva y eficiente en la contratación.

Teniendo en cuenta que la entidad **UP HOLDING S.A.S** es una entidad de naturaleza jurídica privada, corresponde adelantar la incorporación de recursos a través de un acta de la junta o asamblea o el órgano que haga sus veces, de conformidad con lo señalado por el inciso 4 del artículo 160 de la Ley 2056 de 2020.

Que mediante Acta N° 022 de fecha 19 de septiembre de 2023, el Representante Legal de la entidad ejecutora incorporó en el presupuesto de la entidad en un capítulo independiente, los recursos aprobados del Sistema General de Regalías de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del proyecto **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442**.

Que el proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442**, contribuye a los siguientes planes de Desarrollo nacional y Departamental:

#### PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:

<b>PLAN</b>	Plan Nacional de Desarrollo: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018 - 2022"
<b>ESTRATEGIA TRANSVERSAL</b>	V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
<b>OBJETIVO</b>	3. Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social



<b>ESTRATEGIA</b>	3901 consolidación de una institucionalidad habilitantes para la Ciencia Tecnología e Innovación
-------------------	--

**PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO:**

<b>PLAN</b>	Plan de Desarrollo Departamental del Amazonas “Progresando con Equidad 2020 - 2023 ”
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	4. Amazonas económicamente sostenible, competitividad e innovadora.
<b>COMPONENTE</b>	8.4.3 Innovación para el Progreso.

Que el proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442**, tiene los siguientes objetivos:

- **OBJETIVO GENERAL**

Incrementar el uso de instrumentos de cooperación que fortalezcan el sistema departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Amazonas”

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

**Objetivo específico 1 (OE1):** Generar políticas públicas encaminadas a la cooperación para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento .

**Objetivo específico 2 (OE2):** Mejorar prácticas en ideación, ejecución y seguimiento de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento.

Que el proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442**, tiene los siguientes fines:

<b>FIN INDIRECTOS</b>	Mejorar desempeño en los indicadores de CTel	Incrementar innovación y dinámica empresarial	Mejorar la competitividad en el departamento	Mejorar el desempeño administrativo del Departamento
<b>FIN DIRECTOS</b>	Articular el ecosistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación		Incrementar índices de gestión de proyectos de regalías en el Departamento	
<b>OBJETIVO CENTRAL</b>	Incrementar el uso de instrumentos de cooperación que fortalezcan el sistema departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Amazonas			



MEDIOS DIRECTOS	Generar políticas públicas encaminadas a la cooperación para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento		Mejorar prácticas en ideación, ejecución y seguimiento de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento	
MEDIOS INDIRECTOS	Actualizar las agendas institucionales de CTEI del Departamento	Identificar rutas de trabajo y contribución entre actores para el desarrollo de CTel	Articular la formulación de proyectos con la misionalidad de CTel del Departamento	Fortalecer las prácticas para la ejecución y seguimiento de proyectos

Dentro de esta alternativa se busca fortalecer y dinamizar las redes de cooperación entre entidades del departamento a nivel nacional e internacional que den como resultado el fortalecimiento en la gestión y desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Además, esta alternativa busca mejorar los índices de gestión de regalías por medio de la implementación de procesos de ideación y gestión de conocimiento. Por lo tanto, esta alternativa promueve el intercambio de conocimiento, la innovación y la transferencia de conocimiento como motor para la aceleración de la CTel y articulación entre actores de los diferentes grupos de interés del sistema de CTel. (Instituciones, productivo, academia y comunidad) para el desarrollo de esta alternativa se proponen las siguientes acciones:

- Identificación de innovaciones, investigaciones y desarrollos tecnológicos de las entidades del Sistema de CTel
- Espacios para la estructuración y puesta en marcha de agendas interinstitucionales
- Diseño y desarrollo de la política pública de cooperación
- Establecimiento de redes de cooperación en el departamento
- Desarrollo de instrumentos de cooperación entre actores
- Generación de capacidades en seguimiento de proyectos
- Establecimiento de procesos continuos de ideación de proyectos.

Para satisfacer la necesidad, se requiere realizar el correspondiente proceso contractual del proyecto de inversión asociado a **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, LOGÍSTICA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS DE LA ACTIVIDAD E1 - A02: ESTABLECER ESPACIOS PARA LA DEFINICIÓN DE AGENDAS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CTEI EN EL DEPARTAMENTO (BRECHAS INSTITUCIONALIDAD Y TERRITORIALES), EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” BPIN 2021000100442”.**

Dada la necesidad de ejecución de estas actividades, en el presente documento se analiza y justifica la necesidad del servicio a ofrecer de UP HOLDING S.A.S, para proveer los servicios de este proyecto en marco del decreto 625 de 2022.





## 2. CAPÍTULO 1. QUIEN ES UP HOLDING SAS

### 2.1. JUSTIFICACIÓN GENERAL

Up Holding S.A.S es una firma consultora especializada en la formulación, gestión y ejecución de proyectos de Tecnología e Innovación que genera valor y confianza a sus clientes y demás actores involucrados a través de un equipo de profesionales altamente calificado, comprometido y centrado en los resultados, que aporta a las organizaciones conocimiento y experiencia de las mejores prácticas de gestión organizacional y tecnológica. Up Holding SAS fue creada en Febrero de 2015 en la ciudad de Bogotá y ha formulado y ejecutado proyectos en el Sistema General de Regalías de CTEI del Fondo de Ciencia, tecnológica e innovación, además del formulación y el acompañamiento en la ejecución de la convocatoria 704 Colciencias – MINTIC Vive Digital regional con el objetivo de cofinanciar el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación-CT+I a través de proyectos TIC que estimulen el avance del Ecosistema Digital en las regiones de Colombia para los municipios de Medellín, Quibdó y Arauca, además de Departamentos como Chocó, Bolívar, Arauca, Amazonas y Caldas, estos han sido proyectos ejecutados al 100% y liquidados.

Adicional ha acompañado la gestión de recursos de cooperación internacional de la USAID-ACDIVOCA para el municipio de Arauca para fortalecer el ecosistema de las industrias de Animación Digital con jóvenes víctimas desplazadas de la violencia en dicho municipio, proyecto que fue postulado para el mejor proyecto de Paz y Reconciliación 2018 en el [www.BogotaWebFest.com](http://www.BogotaWebFest.com). Actualmente la empresa cuenta con sede principal en Bogotá, pero oficinas en los municipios de Quibdó, Arauca, Cartagena y Villavicencio y con una planta de más de 35 colaboradores vinculados.

Dentro de los servicios que presta la empresa se encuentran:

- Formulación, gestión, planificación y gerencia de proyectos de tecnología e innovación.
- Integración de sistemas relacionados con software focalizado hacia ciudades.
- Desarrollo de planes, programas y proyectos CTel para departamentos.
- Soluciones TIC para ciudades inteligentes.
- Desarrollo de planes de ciencia, tecnología e innovación.
- Desarrollo de planes regionales de Competitividad.
- Consultoría en el desarrollo de ciudades inteligentes.
- Consultoría en gestión tecnológica, gestión del conocimiento e innovación para entidades territoriales.
- Dentro de los proyectos ejecutados relacionados con la propuesta se encuentran los referenciados en la siguiente tabla.

Dentro de la experiencia de la empresa se encuentra la formulación de los siguientes proyectos:





Tabla 1. Experiencia Formulación de Proyectos

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO	TOTAL, PROYECTO	AÑO FORMULADO
APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel	Medellín Vive Digital	ANTIOQUIA	\$1.600.000.000	2015
APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel	Arauca vive digital	ARAUCA	\$1.800.000.000	2015
APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel	Choco vive digital	CHOCO	\$2.500.000.000	2015
APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel	Promover la inclusión digital en la comunidad educativa de choco a través de la puesta en marcha de una iniciativa social que permita desarrollar competencias de pensamiento lógica matemática orientado a las ciencias de la computación para disminuir la brecha	CHOCO	\$1.350.000.000	2015
EMPRENDIMIENTO	Creación de un vive lab en el municipio de Quibdó Chocó	CHOCO	\$750.000.000	2016
EMPRENDIMIENTO	Implementar una estrategia de generación de ingresos por medio de emprendimientos e iniciativas de empleabilidad con enfoque reconciliador en la industria creativa para jóvenes víctimas del conflicto armado en el municipio de Arauca.	ARAUCA	\$450.000.000	2017
EMPRENDIMIENTO	Implementar una estrategia de reparación integral y fortalecimiento de emprendimientos agrícolas, para mejorar la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado en manzanas, Marquetalia y Pensilvania	CALDAS	\$1.000.000.000	2017
EMPRENDIMIENTO	Implementación de una estrategia integral de seguridad alimentaria, medidas de satisfacción y garantías de no repetición para mejorar la calidad de vida de víctimas en los municipios de Tadó, Atrato y Riosucio	CHOCO	\$2.333.334.000	2017
FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel	Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTel a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de chocó	CHOCO	\$2.045.130.917	2018
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del chocó	CHOCO	\$7.818.924.900	2018
FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel	Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTel a través del	AMAZONAS	\$5.378.533.000	2019



	desarrollo de agendas integradas en el departamento de amazonas			
APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel	Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en el departamento de bolívar	BOLIVAR	\$20.097.933.000	2019
APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel	Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en el departamento de chocó	CHOCO	\$15.330.000.000	2019
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento de Norte de Santander	NORTE DE SANTANDER	\$15.384.600.000	2019
INNOVACION EMPRESARIAL	Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de Bolívar	BOLIVAR	\$8.265.633.000	2020
INNOVACIÓN EDUCATIVA	Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento de Chocó.	CHOCO	\$6.189.440.746	2020
INNOVACION EMPRESARIAL	Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de la Guajira	LA GUAJIRA	\$10.252.749.221	2020
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agropecuario y agroindustrial del departamento de Sucre	SUCRE	\$6.848.145.520	2020
INNOVACION EMPRESARIAL	Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de Sucre	SUCRE	\$10.231.274.138	2020
FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel	Fortalecimiento del sistema de CTel a través del desarrollo de instrumentos	BOLIVAR	\$2.252.648.154	2021



	de cooperación en CTel en el departamento de Bolívar			
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas del sector turismo, agroindustria e industrias creativas y culturales del departamento de Bolívar.	BOLIVAR	\$6.963.103.220	2021
APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel	Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en el departamento de Córdoba.	CORDOBA	\$8.537.302.942	2021
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas de los sectores comercio, turismo, agropecuarios y agroindustria del municipio de montería, departamento de Córdoba.	CORDOBA	\$4.650.717.550	2021
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento de Huila	HUILA	\$6.431.069.358	2021
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Implementación del centro de innovación y productividad para el departamento del Huila	HUILA	\$10.486.197.690	2021
FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel	Fortalecimiento del sistema de CTel a través del desarrollo de instrumentos de cooperación en CTel en el departamento de la Guajira.	LA GUAJIRA	\$2.043.475.814	2021
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalanquen la competitividad del departamento del Meta.	META	\$10.651.557.500	2021
INNOVACIÓN EDUCATIVA	Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento del Huila	HUILA	10.039.000.000,00	2021
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en el sector productivo con énfasis en biodiversidad, que apalancan la competitividad y la	VAUPÉS	\$7.651.152.087,87	2022



	reactivación económica en el departamento de Vaupés.			
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	"Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en empresas de los sectores de turismo, economía naranja, servicios y agroindustria promoviendo el enfoque de género y la diversidad sexual en los departamentos Boyacá, Bogotá, Cundinamarca, Santander"	CENTRO ORIENTE	\$ 8,426,449,145.70	2023
FORTALECIMIENTO O SISTEMA CTEI	Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo y gestión de la CTEI por medio de instrumentos de cooperación en el departamento de Amazonas	AMAZONAS	\$3.215.660.860	2023
			<b>\$ 192.547.583.618</b>	

UP Holding S.A.S ha venido desarrollando un trabajo metódico en las líneas de fortalecimiento del sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación en varias regiones del país es así como desde el año 2015 acompañó la ejecución de Medellín Vive Digital, proyecto financiado bajo la convocatoria 704 de Colciencias, con cofinanciación del MINTIC donde acompañaba a empresas de turismo del municipio en un proceso de innovación abierta que tenía por objeto:

3. Desarrollo de una estrategia de sensibilización y formación especializada a la cadena productiva de TIC-TURISMO conjuntas bajo un esquema incluyente y participativo.
4. Desarrollo de un evento con integración expertos representantes de la cadena productiva Turismo y grupos de emprendedores TIC locales en donde se construyan propuestas TIC que solucionen de mejor forma el problema planteado.

Dicho proyecto fue ejecutado en el último cuatrimestre del 2015, entre los principales resultados se cuenta con la formación en un seminario teórico práctico de 35 horas para 130 empresarios del sector turismo y desarrolladores de software para el desarrollo de soluciones para el turismo con la Formación virtual para 130 empresarios y desarrolladores de software o emprendedores de contenidos digitales y como resultado del numeral (2) se diseñó y desarrolló una solución para la integración de la problemática de la alcaldía de Medellín y la cadena productiva de turismo con las empresas desarrolladoras de software; se estructuró el open data y el listado de requerimientos tecnológicos para las posibles soluciones tecnológicas para el sector turismo.

Además desde el año 2017 viene acompañando a la Gobernación de Chocó en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Ciencia, tecnología e Innovación, específicamente se acompañando el proceso de construcción del Plan Regional de Competitividad, CTEI para el Departamento del Chocó como los ejercicios de Co creación para la consolidación de la Agenda Integrada de Competitividad e innovación de Chocó, liderando el proyecto Choco Competitivo [www.chococompetitivo.com](http://www.chococompetitivo.com), este fue un proyecto aprobado por el Sistema General de Regalías -FCTEI en agosto del 2018, comenzó ejecución en Noviembre de 2018 y a la



fecha va un 90% ejecutado con fecha de cierre al 30 de octubre de 2019, en este proyecto la empresa se presentó en un proceso competitivo de contratación y acompañó a Parquesoft Bogotá en el siguiente alcance:

- Articular las instancias que conforman el SCCTel en el departamento de Chocó,
- diseñar una cadena de valor e interacción interinstitucional de CTel relacionados con las apuestas productivas del departamento de Chocó.
- Alineación estratégica del Plan Regional de Competitividad, ciencia tecnología e innovación para el departamento del Chocó.
- Co creación de una ruta de trabajo para el fortalecimiento de la triple hélice generando redes de confianza por medio de dos proyectos formulados de CCTel

La construcción del plan estratégico prospectivo de CCTEI se realizó en el marco del proyecto “Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTel a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de Chocó – Chocó Competitivo”, financiado con recursos del Sistema General de Regalías por el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación.

Para la construcción del dicho documento se realizaron visitas a todo el Departamento cubriendo las 5 subregiones en las cuales se realizaron actividades de construcción colectiva con la participación de más de 400 actores del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e innovación del Departamento de Chocó pertenecientes a diferentes grupos de interés como Institucionalidad, gobierno, CTel y empresariado, en estos procesos de construcción colectiva participaron representantes de las instancias de la Comisión Regional de Competitividad (CRC) y sus mesas técnicas, el Consejo Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación (CDECTI), Red Regional de Emprendimiento, CONSEA, Comité departamental de Cooperación Internacional, y el Comité Universidad, Empresa y Estado (CUEE), consejos comunitarios y el Comité Cívico Departamental por la salvación y dignidad del Chocó.

Asimismo desde el año 2020, UP HOLDING SAS es ejecutor privado de recursos públicos de acuerdo al Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías derogado parcialmente por el decreto 625 de 2022, esta normativa estableció la potestad a las entidades ejecutoras privadas de reconocida idoneidad para ser proveedor de bienes y servicios con afectación al gasto del proyecto de inversión siempre y cuando se acredite los requisitos habilitantes jurídicos , técnicos , administrativos y financieros que permita establecer la idoneidad y experiencia en los bienes a contratar.

Para finalizar UP HOLDING SAS cuenta con una fortaleza institucional y técnica para la formulación y ejecución de proyectos a nivel nacional, contempla su estructura estratégica de la siguiente manera:

**Certificada en calidad en ISO 9001 y en proceso de certificación en Sistema de la gestión del Conocimiento**



Ilustración 1. Modelo Up Holding SAS



UP HOLDING SAS define tres líneas de negocio que ha venido desarrollando durante los 7 años, estas líneas se presentan a continuación:

**Línea 1** - Formulación de proyectos: Esta línea es la más importante para la empresa, debido a que es el motor del negocio y es la línea que le da vida a las otras dos líneas de negocio siguientes. En esta UP HOLDING logrado tener la aprobación de más de 28 proyectos a nivel nacional, por más de USD\$47.000.000 fueron proyectos aprobados por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. (UP HOLDING SAS - DP, 2022)

Dentro del reporte se encuentra que UP HOLDING SAS ha trabajado estos 28 proyectos en 13 departamentos como Caldas, Amazonas, Norte de Santander, Chocó, Arauca, Antioquia, Bolívar, Sucre, Córdoba y Guajira; teniendo gran experiencia en la gestión de recursos a nivel nacional.

**Línea 2** - Dirección de proyectos: El servicio de gerencia de proyectos, se presenta frente a los proyectos aprobados en la línea de formulación de proyectos, esto aprovechando que la empresa cuenta con el conocimiento técnico del proyecto y cuenta con alta experiencia en la ejecución de proyectos por medio de los recursos del Sistema General de regalías. (UP HOLDING SAS - DP, 2020). Para el 2020, se destaca la aprobación de dos proyectos por Ciencia, Tecnología e Innovación donde UP HOLDING SAS será el encargado de realizar la gestión de estos proyectos:

**Línea 3** – Ejecución de componentes: Dentro de esta línea se ejecutan actividades de los proyectos aprobados en la línea de formulación de proyectos, teniendo más de 6.130 millones de pesos en contrataciones con diferentes entidades a nivel nacional; se han ejecutado contratos de suministro de equipos, procesos de formación en innovación, proyectos, formulación y gestión de conocimiento y asesorías especializadas. (UP HOLDING SAS - DP, 2020) alguno de estos contratos de muestran a continuación:





UP HOLDING SAS define tres líneas de negocio que ha venido desarrollando durante los 9 años, estas líneas se presentan a continuación:

**Línea 1 - Formulación de proyectos:** Esta línea es la más importante para la empresa, debido a que es el motor del negocio y es la línea que le da vida a las otras dos líneas de negocio siguientes. En esta línea de negocio UP HOLDING SAS ha logrado tener la aprobación de más de 28 proyectos a nivel nacional, por más de USD\$47.000.000, estos han sido proyectos aprobados por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. (UP HOLDING SAS - DP, 2022)

Dentro del reporte se encuentra que UP HOLDING SAS ha trabajado estos 28 proyectos en 13 departamentos como Caldas, Amazonas, Norte de Santander, Chocó, Arauca, Antioquia, Bolívar, Sucre, Córdoba y Guajira; teniendo gran experiencia en la gestión de recursos a nivel nacional.

**Línea 2 - Dirección de proyectos:** El servicio de gerencia de proyectos, se presenta frente a los proyectos aprobados en la línea de formulación de proyectos, esto aprovechando que la empresa cuenta con el conocimiento técnico del proyecto y cuenta con alta experiencia en la ejecución de proyectos por medio de los recursos del Sistema General de regalías. (UP HOLDING SAS - DP, 2020). Para el 2022, se destaca la aprobación de siete proyectos por Ciencia, Tecnología e Innovación donde UP HOLDING SAS fue el encargado de realizar la gestión de estos proyectos:

**Tabla 2. Rol Proyectos CTI.**

BPIN	NOMBRE	ENTIDADES	ROL	TOTAL PROYECTO (MILLONES)	LUGAR	ESTADO
2020000100628	Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó.	UP HOLDING S.A.S. Gobernación de Chocó	Entidad Ejecutora	\$ 6.189	Chocó	Terminado
2020000100183	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalanquen la competitividad del departamento del meta.	UP HOLDING S.A.S. Gobernación del Meta Un compensar	Entidad Ejecutora	\$ 10.000	Meta	Terminado
2021000100235	Fortalecimiento de capacidades de CTEI para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento del Huila	UP HOLDING SAS Gobernación del Huila	Entidad Ejecutora	\$ 10.000	Huila	Terminado
2021000100230	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento de Huila	UP HOLDING S.A.S. Gobernación del Huila Cámara de Comercio de Huila	Entidad Ejecutora	\$ 6.000	Huila	Terminado
2021000100435	Implementación del centro de innovación y productividad para el departamento del Huila	UP HOLDING SAS Cámara de Comercio de Huila CORHUILA	Entidad Ejecutora	\$ 10.000	Huila	En ejecución
2022000100881	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agroindustrial y agropecuario del departamento de Vaupés	UP HOLDING Gobernación de Vaupés ParqueSoft Meta	Entidad Ejecutora	\$7.650	Vaupés	En ejecución



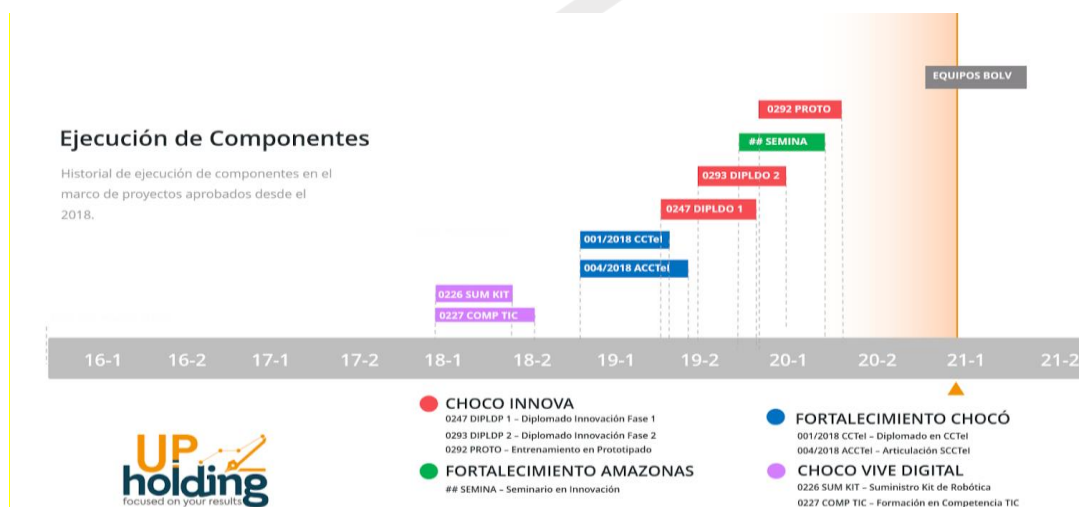


BPIN	NOMBRE	ENTIDADES	ROL	TOTAL PROYECTO (MILLONES)	LUGAR	ESTADO
2022000100158.	Desarrollo De Capacidades En Gestión De La Innovación En Empresas De Los Sectores De Turismo, Economía Naranja, Servicios Y Agroindustria Promoviendo El Enfoque De Género Y La Diversidad Sexual En Los Departamentos Boyacá, Bogotá, Cundinamarca, Santander	UP HOLDING SAS Departamentos Boyacá Bogotá Cundinamarca Santander	Sin medición a la fecha	8.436	DEPARTAMENTOS BOYACÁ BOGOTÁ CUNDINAMARCA SANTANDER	En ejecución
2021000100442	Fortalecimiento De Capacidades Institucionales Para El Desarrollo Y Gestión De La Ctei Por Medio De Instrumentos De Cooperación En El Departamento De Amazonas.	UP HOLDING SAS Departamento de Amazonas Cámara de comercio Perú en España	Sin medición a la fecha	3.215	Leticia-Amazonas	En ejecución

Por lo tanto, teniendo en cuenta la magnitud de los proyectos que se ejecutan desde la empresa UP HOLDING SAS, se trabaja en la definición de procesos de gestión de proyectos con el fin de poder responder técnicamente con el alcance, tiempo y costo definido dentro del proyecto.

Línea 3 – Ejecución de componentes: Dentro de esta línea se ejecutan actividades de los proyectos aprobados en la línea de formulación de proyectos, teniendo más de 6.130 millones de pesos en contrataciones con diferentes entidades a nivel nacional; se han ejecutado contratos de suministro de equipos, procesos de formación en innovación, proyectos, formulación y gestión de conocimiento y asesorías especializadas. (UP HOLDING SAS - DP, 2023) alguno de estos contratos se muestra a continuación:

### Ilustración 2. Ejecución de componentes



En conclusión, UP HOLDING S.A.S., por su amplio portafolio, sus alianzas estratégicas, sus recursos tecnológicos, su experiencia en diferentes tipos de proyectos y principalmente su Recurso Humano altamente calificado, es uno de los proveedores del mercado que ofrece una cobertura total a la demanda de productos y servicios de innovación, convirtiéndola en uno de los más importantes factores de Integración y desarrollo de proyectos de Ciencia, tecnología e Innovación (CTel).

- **2.1.1. Experiencia de UP HOLDING SAS**

En todos los proyectos UP HOLDING S.A.S., ha participado desde la formulación hasta la gerencia, demostrando una de las principales competencias en la formulación, ejecución y control de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación enfocada a productos y servicios de nivel empresarial.

Dentro de los Planes fundamentales del Plan Estratégico de UP HOLDING S.A.S., está la capacidad para formular y dirigir proyectos, siendo esta una de sus mayores fortalezas de la entidad por la responsabilidad, compromiso y transparencia en la ejecución de proyectos.

De acuerdo con lo anterior, se demuestra que UP HOLDING S.A.S. en los ocho años de operación cuenta con el reconocimiento, capacidad técnica, operativa, administrativa y experiencia para la ejecución de las actividades que demanda el proyecto. Asimismo desde el año 2020, UP HOLDING SAS es ejecutor privado de recursos públicos de acuerdo al Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías derogado parcialmente por el decreto 625 de 2022, esta normativa estableció la potestad a las entidades ejecutoras privadas de reconocida idoneidad para ser proveedor de bienes y servicios con afectación al gasto del proyecto de inversión siempre y cuando se acredite los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, administrativos y financieros que permita establecer la idoneidad y experiencia en los bienes a contratar.

Es así como Up Holding SAS dio inicio a la ejecución privada de recursos publicados con 08 proyectos aprobados en el OCAD de CTel para los cuales se relacionan en la siguiente tabla, dando como resultado una entidad con experiencia en la participación de convocatorias abiertas, públicas y competitivas; y así mismo con proyectos ya aprobados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, demostrando un amplio bagaje en el sector empresarial, en formación de innovación a sectores como el educativo y el empresarial, y a su vez con experiencia en gestión y cierre de proyectos.

BPIN	NOMBRE	ENTIDADES	ROL	TOTAL PROYECTO (MILLONES)	LUGAR	ESTADO
2020000100628	Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó.	UP HOLDING S.A.S. Gobernación de Chocó	Entidad Ejecutora	\$ 6.189	Chocó	Terminado
2020000100183	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalancen la competitividad del departamento del meta.	UP HOLDING S.A.S. Gobernación del Meta Un compensar	Entidad Ejecutora	\$ 10.000	Meta	Terminado
2021000100235	Fortalecimiento de capacidades de CTEI para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento del Huila	UP HOLDING SAS Gobernación del Huila	Entidad Ejecutora	\$ 10.000	Huila	Terminado

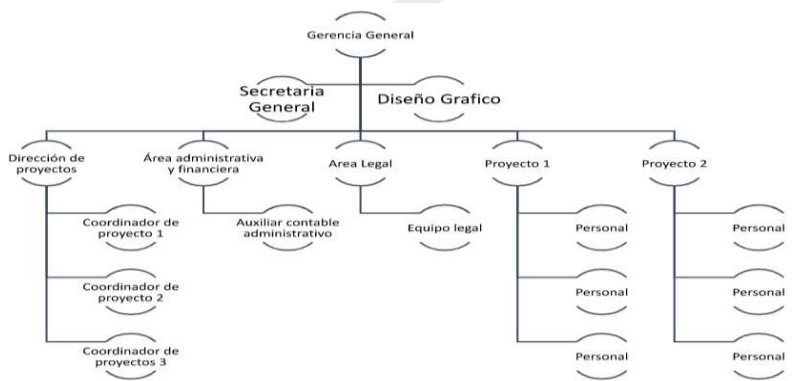


BPIN	NOMBRE	ENTIDADES	ROL	TOTAL PROYECTO (MILLONES)	LUGAR	ESTADO
2021000100230	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento de Huila	UP HOLDING S.A.S. Gobernación del Huila Cámara de Comercio de Huila	Entidad Ejecutora	\$ 6.000	Huila	Terminado
2021000100435	Implementación del centro de innovación y productividad para el departamento del Huila	UP HOLDING SAS Cámara de Comercio de Huila CORHUILA	Entidad Ejecutora	\$ 10.000	Huila	En ejecución
2022000100881	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agroindustrial y agropecuario del departamento de Vaupés	UP HOLDING Gobernación de Vaupés ParqueSoft Meta	Entidad Ejecutora	\$7.650	Vaupés	En ejecución
2022000100158.	Desarrollo De Capacidades En Gestión De La Innovación En Empresas De Los Sectores De Turismo, Economía Naranja, Servicios Y Agroindustria Promoviendo El Enfoque De Género Y La Diversidad Sexual En Los Departamentos Boyacá, Bogotá, Cundinamarca, Santander	UP HOLDING SAS Departamentos Boyacá Bogotá Cundinamarca Santander	Sin medición a la fecha	8.436	DEPARTAMENTOS BOYACÁ BOGOTÁ CUNDINAMARCA SANTANDER	En ejecución
2021000100442	Fortalecimiento De Capacidades Institucionales Para El Desarrollo Y Gestión De La Ctei Por Medio De Instrumentos De Cooperación En El Departamento De Amazonas.	UP HOLDING SAS Departamento de amazonas Cámara de comercio Perú en España	Sin medición a la fecha	3.215	Leticia-Amazonas	En ejecución

Para finalizar UP HOLDING SAS cuenta con una fortaleza institucional y técnica para la formulación y ejecución.

### Estructura Organizacional y Equipo de Trabajo

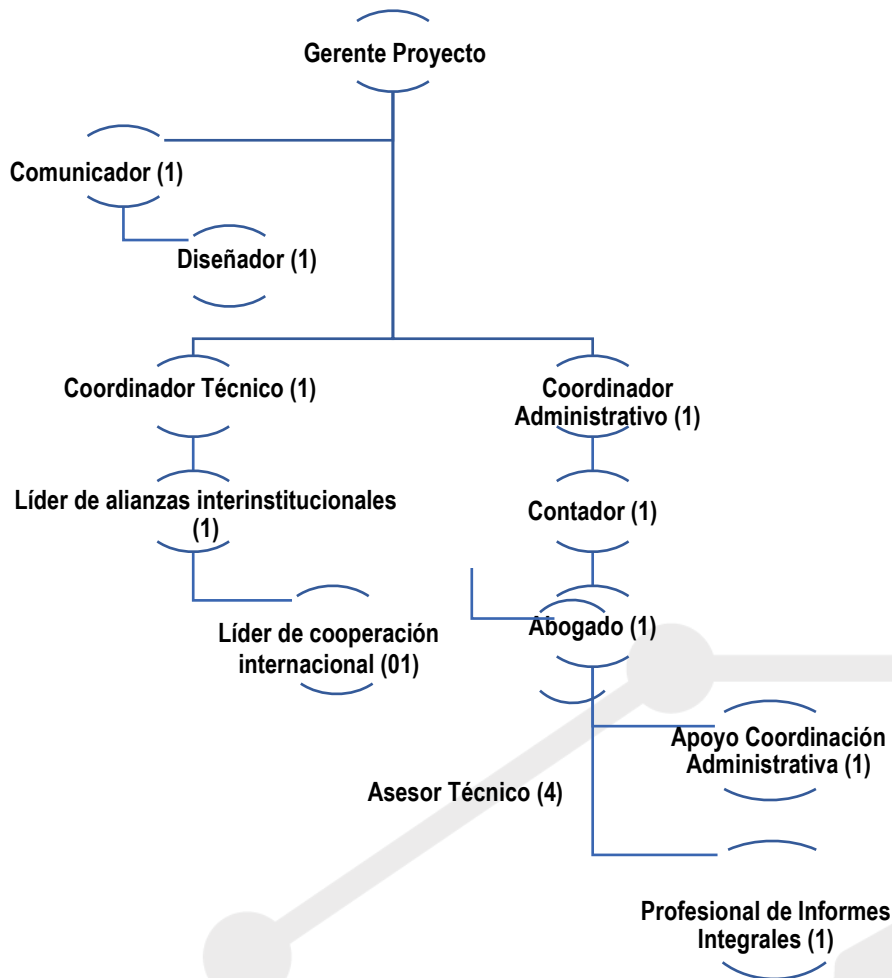
Ilustración 3. Organigrama Up Holding SAS



### Organigrama del Proyecto de Inversión

Dentro del proyecto se genera 14 empleos por medio de prestación de servicios, así:

Ilustración 4. Organigrama Proyecto de inversión



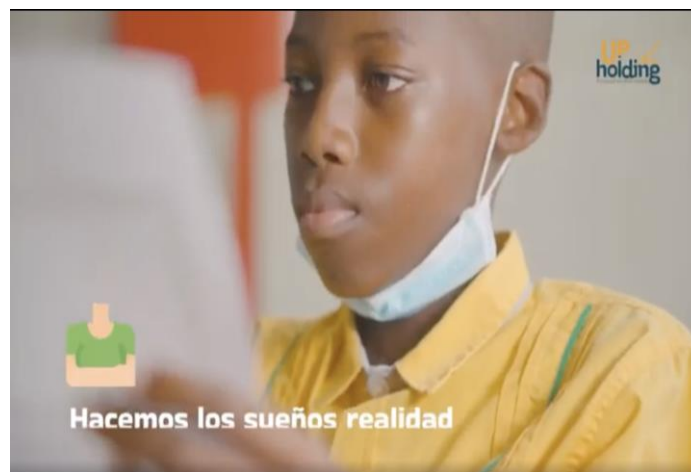
El equipo de trabajo es interdisciplinario, y cuenta con profesionales en las diferentes áreas. Es muy importante resaltar que las áreas que cuentan con más personas son la: Administrativa, contable y financiera, dada la exigencia de los proyectos en la administración de los recursos.



● **2.1.2. Reconocimientos Y Prestigio**

**UP HOLDING S.A.S**, es una empresa es reconocida por ser una de las empresas privadas ejecutoras de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), debido en gran parte a la dinámica interacción que ha tenido con los diferentes aliados estratégicos (Cámara de Comercio, Parquesoft, Gobernaciones, Universidades y Alcaldías) en los 13 departamentos de Colombia donde se han ejecutado este tipo de proyectos de inversión.

Ilustración 5. Quién es Up Holding SAS (Video)



Ver: [https://youtu.be/eVZeXhE7r\\_k](https://youtu.be/eVZeXhE7r_k)

Actualmente Up Holding S.A.S se encuentra certificada en ISO 9001:2000 en el alcance de formulación, estructuración, gestión y ejecución de proyectos de competitividad, tecnología e innovación y gestión del conocimiento, por el ente certificador Bureau Veritas, desde el 14 de marzo de 2022 y con auditoria de seguimiento parte del auditor externo de Bureau Veritas en mayo de 2023.



Ilustración 1. Certificación ISO 9001:2000



Asimismo, es una empresa que por su tamaño está condicionada a realizar una inspección y vigilancia, por tal motivo seleccionamos a NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S., que es una firma colombiana de Contadores Públicos que gira bajo la enseña comercial NEXIA M & A INTERNATIONAL, que opera en el país desde 1990 como revisoría fiscal, la cual vela por el cumplimiento de las leyes, de los estatutos sociales y de las decisiones de los órganos de administración, y da fe pública al respecto. Alguno de los clientes que atiende Nexia en el país son: Empresa Metro De Bogotá, Rtv, Gensa Cens, Essa, Electrohuila, Aguas De Manizales, Registraduría Nacional, Ministerio De Educación, Instituto Von Humboldt, Cámara De Comercio De Manizales, Aguas De Bogotá, Positiva, Bancolombia, Ecopetrol, Mintic, Supersalud, Invías, Cruz Roja y Defensa Civil.



Igualmente, UP HOLDING S.A.S., por su amplio portafolio, sus alianzas estratégicas globales, sus recursos tecnológicos, su experiencia en diferentes tipos de proyectos y principalmente su Recurso Humano, es uno de los proveedores del mercado que potencialmente puede ofrecer una cobertura en proyectos de innovación empresarial, innovación educativa y apropiación social del conocimiento cumpliendo con la experiencia demandada para este tipo de iniciativas.





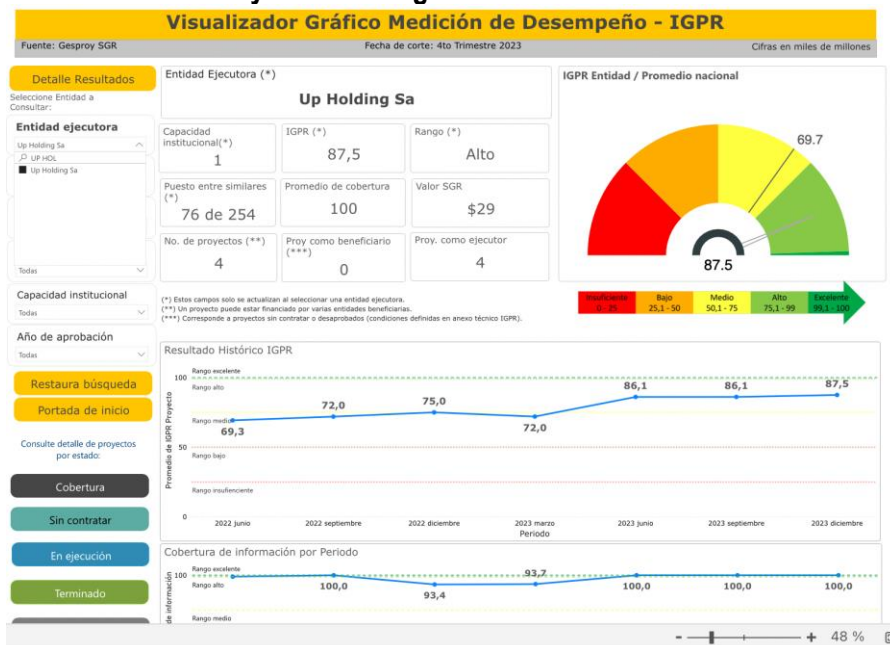
UP HOLDING S.A.S., tiene experiencia en la ejecución de proyectos de impacto regional, los cuales le dan la capacidad operativa, administrativa y humana para ejecutarlos y gestionarlos con resultados satisfactorios de calidad. Estos proyectos se han llevado a cabo con instituciones como Minciencias, Ministerio de las TIC y diferentes entidades territoriales y privadas; todos ellos orientados al desarrollo de tecnología e innovación a nivel regional y empresarial, acreditados en nuestro Registro Único de Proponentes – RUP con 31 contratos certificados, terminados y liquidados en 12 departamentos diferentes a 31 de marzo de 2023.

Por otro lado, UP HOLDING S.A.S., tiene experiencia en la ejecución de proyectos de impacto regional, los cuales le dan la capacidad operativa, administrativa y humana para ejecutarlos y gestionarlos con resultados satisfactorios de calidad. Estos proyectos se han llevado a cabo con instituciones como Colciencias, Ministerio de las TIC y Gobernación de Sucre; todos ellos orientados al desarrollo de tecnología e innovación a nivel regional y empresarial.

De UP HOLDING S.A.S. se destaca que cuenta con el acompañamiento de un equipo humano altamente calificado, que garantiza el éxito en la gestión de recursos y la efectividad en los resultados en las diferentes regiones del país, personal que ha sido exaltado por instituciones universitarias nacionales y que están comprometidos con el crecimiento empresarial y desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación del país.

De acuerdo con lo anterior, se demuestra que UP HOLDING S.A.S. en los ocho años de operación cuenta con el reconocimiento, capacidad técnica, operativa, administrativa y experiencia para la ejecución de las actividades que demanda el proyecto.

### El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR:





Durante los últimos cuatro (4) periodos trimestrales reportados por el SGR, el indicador con el que se mide el desempeño de Up Holding como ejecutor ha pasado de estar en desempeño medio a estar en desempeño alto según la más reciente medición. A la fecha de corte del informe, los parámetros de medición corresponden al siguiente inventario de proyectos:

- 4 proyecto en estado “ejecución” (Dos (2) en procesos de paso a terminado)
- 2 proyectos en estado acta de apertura que decreta el gasto.
- 2 proyectos en estado “terminado”

Lo anterior es relevante dado que las variables con las que se mide el indicador difieren según el estado. En este sentido, el equipo gestiona el desempeño de acuerdo con el estado que se registre en el Gesproy; lo cual implica los siguientes retos:

- Monitoreo permanente de tiempo por estado
- Depuración de alertas en todos los estados
- Validación de cumplimiento de requisitos para aprobar cambios de estado en el sistema
- Gestión coordinada (administrativa, técnica y operativa) para que las plataformas contengan los reportes completos y soportados en los tiempos definidos
- Planeación de gestión del indicador para mantener a la compañía mínimo en la categoría “Desempeño Alto”.

### 3. CAPÍTULO 2. UP HOLDING SAS – PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS

Tabla 6. Experiencia general RUP 2023.

Empresa o entidad contratante	Valor Contrato	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO
CORPORACIÓN CARIBETIC	\$ 23.200.000	1	Realizar la estrategia de integración y registro de la oferta y la demanda de servicios de la industria de tecnologías de la información de Colombia, dentro del “Plan estratégico para la implementación de la herramienta de Autodiagnóstico como Fortalecimientos a las empresas TI”
FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 468.680.776	2	Suministro para garantizar la efectiva ejecución del proyecto “Arauca vive digital”
FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE DE ANTIOQUIA	\$ 279.491.231	3	El contratista prestara sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales y de apoyo de la gestión, como consultor: aunando esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para impulsar el ecosistema digital en el municipio de Medellín a través de la ejecución del proyecto “Medellín vive digital”
FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 196.510.206	4	Habilitar, incrementar y conservar las capacidades TIC a través de la dotación tecnológica de un laboratorio de innovación y desarrollo tecnológico en Arauca



Empresa o entidad contratante	Valor Contrato	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO
FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 719.426.035	5	Suministro de la co-creación, diseño, desarrollo, despliegue e implantación de un paquete de contenidos digitales pertinentes para la educación de multilinguaje (inglés y emberá) y desarrollo de estrategia de uso de herramientas tic para la educación media en los grados (8, 9, 10 y 11) en el municipio de Quibdó
FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 508.000.000	6	Desarrollar cinco diplomados en formulación y gestión de proyectos de competitividad, ciencia, tecnología e innovación con una intensidad de 120 horas de las cuales 96 son presenciales y 24 virtuales, en los municipios de Istmina, Quibdó y Bahía Solano para un total de 172 personas formadas incluye convocatoria, selección, formación, certificación y seguimiento al compromiso de los beneficiarios con las horas de aporte a la Comisión Regional de Competitividad y a la Gobernación de Chocó
FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 9.000.000	7	Adelantar las labores de consultoría para la representación en nuevos negocios de tecnologías de información para 5 productos de software vinculados a empresas de Parquesoft Bogotá, por cuenta y riesgo del adjudicatario del presente contrato
FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 384.485.000	8	Articular las instancias que conforman el scctei en el departamento de chocó, diseñar una cadena de valor e interacción interinstitucional de ctei relacionados con las apuestas productivas del departamento de Chocó, alineación estratégica del plan regional de competitividad, ciencia, tecnología e innovación para el departamento del chocó, co-creación de una ruta de trabajo para el fortalecimiento de la triple hélice (universidad – empresa -estado) generando redes de confianza por medio de dos proyectos formulados de cctei”
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	\$ 20.257.900	9	Suministro de kit de robótica y el respectivo entrenamiento con el fin de generar competencias en robótica a estudiantes y docentes en 8 municipios beneficiarios del proyecto en el departamento del chocó
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	\$ 769.087.000	10	Generación de competencias TIC en la comunidad educativa desarrollando habilidades de pensamiento en lógica matemática orientado a las ciencias de la computación en los municipios de Nuquí, Riosucio, Atrato, Istmina, Tado, Condoto, Unión Panamericana y Certergui en el departamento del Chocó
CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN Y EL TEJIDO SOCIAL	\$ 168.071.530	11	Prestación de servicios profesionales para promover procesos de reparación integral, medidas de satisfacción, garantías de no repetición y memoria y verdad para 126 familias víctimas de los municipios de manzanares, Marquetalia y Pensilvania en el oriente de Caldas
RENTIC S.A.S.	\$ 650.341.471	12	Prestar servicios para la generación de habilidades y competencias a empresas como entrenamiento en gestión de la innovación logrando transformar su cultura, en una cultura de innovación a través de la construcción de una ruta de innovación en tres subregiones del departamento del Chocó.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	\$ 588.571.794	13	Formar en innovación empresarial, herramientas de innovación a 156 empresarios, colaboradores y profesionales en mínimo dos subregiones del chocó – ruta de innovación en el marco del proyecto “desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Chocó”. Formar en innovación empresarial, herramientas de innovación a 22 empresarios, colaboradores y profesionales en el municipio de Capurgana Chocó – ruta de innovación en el marco del proyecto “desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Chocó”



Empresa o entidad contratante	Valor Contrato	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	\$ 774.942.941	14	Formar en prototipado a empresarios, colaboradores, profesionales y facilitadores con cobertura para las cinco (5) subregiones del chocó en el marco".
CORPORACIÓN COSMOS	\$ 438.075.866	15	"Fortalecimiento y articulación del sistema de a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de Amazonas" Objetivo: Desarrollo de cuatro (4) seminarios experienciales participativos de innovación dictado por expertos nacionales e internacionales, para la generación, difusión y adopción de tecnologías para crear o absorber innovación o nuevo conocimiento en cada sector productivo priorizado en el departamento de Amazonas. Meta: (4) Seminarios de apoyo y fomento a la innovación desarrollado para los municipios de Puerto Nariño y Leticia con (210) personas beneficiadas, se debe contar por seminario mínimo con un representante de cualquiera de las áreas no municipalizadas por cada sector productivo
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 3.479.566.194	16	Compraventa, instalación y transporte de equipos tecnológicos
FUNDACIÓN TÉCNICA AMERICANA DE BOLÍVAR – FUNTAB	\$ 179.010.420	17	Prestación de servicios logísticos en el departamento de SUCRE.
APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S	\$ 217.583.463	18	Contratar los servicios de apoyo logístico para la
APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S	\$ 477.030.887	19	Desarrollo de software para los diferentes proyectos de inversión de ctei
RENTIC SAS	\$ 57.263.011	20	Contratar el suministro de 50 equipos de cómputo y transporte e instalación de conectividad para 21 sedes educativas en el departamento de CHOCÓ.
FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS	\$ 81.270.000	21	Suministro de licencias desarrolladas para las sedes educativas del proyecto EDUCATEC
APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S	231.840.000,00	22	Desarrollo de contenidos digitales para los grados 8 a 11 para fomentar el emprendimiento, innovación y desarrollo empresarial en la ciudad de Bogotá
APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S	99.360.000,00	23	Capacitación en el diseño y manejo de plataformas virtuales de formación proyecto educa huila
APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S	182.355.162,00	24	Servicios logísticos del proyecto de innovación empresarial meta
APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S	26.453.116,90	25	Desarrollo página web - micrositio para emprendedores
FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS	44.310.000,00	26	Desarrollo de paquetes de contenidos digitales
EPIC SOLUTION SAS	114.300.000,00	27	Consultoría desarrollo de manual de prototipado empresarial Bogotá
UNION TEMPORAL IT MAKERS	119.050.200,00	28	Servicios logísticos proyectos CTEI departamento de huila
EPIC SOLUTION SAS	104.717.347,00	29	Servicios logísticos proyectos CTEI departamento de huila
EPIC SOLUTION SAS	60.145.920	31	Suministro de instalaciones eléctricas, de red y de datos instituciones educativas proyecto chocó

Esta experiencia está reflejada hasta el RUP renovado a diciembre de 2023,



## CLASIFICACIÓN UNSPSC-EXPERIENCIA GENERAL

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
80101600	Gerencia de proyectos
80111500	Desarrollo de recursos humanos
60103600	Recursos y actividades multiculturales
60105300	Materiales educativos de educación de carrera
60106200	Materiales de enseñanza de tecnología
60121600	Materiales de estudio
60141100	Juegos
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101700	Gerencia industrial
80141500	Investigación de mercados
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80151600	Servicios de comercio internacional
81111500	Ingeniería de software o hardware
81111700	Sistemas de manejo de información mis
81112000	Servicios de datos
81121500	Análisis económico
811315 00	Metodología y análisis
81141700	Planeación y control de producción
81141900	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
84101500	Asistencia de desarrollo
84111500	Servicios contables
86101500	Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86111500	Servicios de aprendizaje a distancia
86111600	Educación de adultos
86141700	Tecnología educacional
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141700	Cultura



CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93141900	Desarrollo rural
93142000	Desarrollo urbano
93142100	Desarrollo regional

### 3.1. CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

#### 3.1.1. Capacidad Técnica

Up Holding SAS cuenta con la idoneidad y competencias requeridas para liderar los servicios contemplados a continuación; al considerar su experiencia como contratante y contratista, dispone de la capacidad jurídica, técnica y financiera. Por ende, es necesario destacar su alto desempeño en procesos de contratación de servicios de formación, prototipado y apoyo logístico para la realización y desarrollo de los diferentes eventos y talleres. Dicha experiencia como contratista permite que se tengan los conocimientos que se requieren para la prestación de los servicios demandados.

En este sentido, se evidencia que Up Holding SAS dispone de todas las capacidades para ser proveedor directo de los servicios contemplados, lo cual sería una ventaja competitiva para el proyecto **BPIN 2021000100442**, al lograr cumplir con el mayor de los estándares las actividades y el cronograma programado.

De conformidad con lo anterior, se tendría la oportunidad de proporcionar:

- Articulación oportuna de los requerimientos y necesidades del proyecto en relación a los procesos logísticos, dado el conocimiento de las condiciones de acceso y disponibilidad de recursos en los municipios beneficiados del departamento del Vaupés.
- Optimización en calidad y recursos al conocer detalladamente las actividades previstas a ejecutar.
- Coordinación y adaptabilidad para el desarrollo de las actividades que satisfagan los criterios de los clientes internos y externos vinculados al proyecto

De igual manera, Up Holding SAS en su rol como ejecutor del proyecto y garante del recurso público conoce los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos del sistema de compras y contratación pública que le permiten celebrar dichas acciones en el marco que la ley dispone.

A continuación, se evidencia la capacidad técnica de Up Holding por actividad a ejecutar:

#### 3.1.2 CAPACIDAD TÉCNICA DE UP HOLDING S.A.S.

**OBJETO:** CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, LOGÍSTICA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS DE LA ACTIVIDAD E1 - A02: ESTABLECER ESPACIOS PARA LA DEFINICIÓN DE AGENDAS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CTEI EN EL DEPARTAMENTO (BRECHAS INSTITUCIONALIDAD Y TERRITORIALES), EN EL MARCO DEL



PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” BPIN 2021000100442”.

Tabla 7. Experiencia Up Holding en servicios logísticos

Empresa o entidad contratante	Valor Contrato	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO
FUNDACIÓN TÉCNICA AMERICANA DE BOLÍVAR – FUNTAB	\$ 179.010.420	17	Prestación de servicios logísticos en el departamento de SUCRE.
APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S	\$ 217.583.463	18	Contratar los servicios de apoyo logístico para la
APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S	182.355.162,00	24	Servicios logísticos del proyecto de innovación empresarial meta
UNION TEMPORAL IT MAKERS	119.050.200,00	28	Servicios logísticos proyectos CTEI departamento de huila
EPIC SOLUTION SAS	104.717.347,00	29	Servicios logísticos proyectos CTEI departamento de huila
UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS	2.518.803.200		Contratar los servicios E1-A03 Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el Departamento de Meta. Evento de participación ciudadana
UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.088.000.000		E1-A06 Realizar entrenamiento técnico especializado en prototipado para empresas beneficiadas del proyecto Eventos de participación ciudadana

Tabla 8. Experiencia Up holding en servicios de innovación

ITEM	Número del contrato	NIT o cédula del proveedor	Nombre del proveedor	Tipo de persona	Fecha de inicio del contrato (MM/DD/AAAA)	Fecha de terminación del contrato (MM/DD/AAAA)	Tiempo	PRESUPUESTO OFICIAL	Valor del contrato	Objeto del contrato	Estado del Contrato
1	ACTA No 037 DEL 07 DE JULIO 2022	900.828.603-1	UP HOLDING SAS	JURIDICA	8 DE JULIO DE 2022	06 DE FEBRERO DE 2023	SIETE (07) MESES	\$ 2.696.489.760,00	\$ 2.696.489.760,00	*POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230	LIQUIDADO
2	ACTA No 10 DEL 11 DE ABRIL DE 2023	900828603-0	UP HOLDING SAS	JURIDICA	11 DE ABRIL DE 2023	28 DE AGOSTO DE 2023.	04 MESES Y 15 DIAS	\$ 759.035.000,00	\$ 759.035.000,00	*POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN R03 A LAS EMPRESAS SELECCIONADAS PARA FINANCIACIÓN DE SUS PROYECTOS DE INNOVACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ACTIVIDAD E2-A02 (2.12) ACOMPAÑAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO EL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META BPIN	LIQUIDADO





										2021000100183" PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS".	
3	ACTA No 20 DEL 12 DE JULIO DE 2023.	900.828.603-0	UP HOLDING SAS	JURIDICA	TRES (03) MESES.	12 DE JULIO DE 2023	11 DE OCTUBRE DE 2023	\$ 1.439.279.000,00	\$ 1.439.279.000,00	"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA DE POBLACIÓN BENEFICIARIA, DE CONFORMIDAD LA ACTIVIDAD A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE META, EN EL MARCO DEL PROYECTO EL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS." BPIN 2022000100135", PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.	LIQUIDADO
4	ACTA N° 30 DEL 10 DE AGOSTO DE 2023	900.828.603-0	UP HOLDING SAS	JURIDICA	03 MESES	10 DE AGOSTO DE 2023.	09 DE NOVIEMBRE DE 2023.	\$ 175.142.312,00	\$ 175.142.312,00	"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO 01 CUMPLIENDO POR LA ACTIVIDAD E1-A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS." BPIN 2022000100135", PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS".	LIQUIDADO
4	ACTA N°037 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023.	900.828.603-1	UP HOLDING SAS	JURIDICA	CINCO (05) DIAS	12/10/2023	16/10/2023	\$ 42.292.390,00	\$ 42.292.390,00	"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE RUBRO R04, PARA LAS EMPRESAS FABRICA DE CHOCOLATE AUTENTICO HUILENSE, APIFIT Y MUCADELY DE LOS PROYECTOS COFINANCIADOS EN LOS CONVENIOS N° 01, 16 Y 17 DE 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA BPIN 2021000100230. PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.	LIQUIDADO
5	ACTA No. 036 DEL 07 DE JULIO 2022	900.828.603-1	UP HOLDING SAS	JURIDICA	11 MESES	07 DE JULIO DE 2022	30 DE JUNIO DE 2023	\$ 1.136.165.553,00	\$ 1.136.165.553,00	"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA	LIQUIDADO





										DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA BPIN 2021000100235	
6	ACTA No 14 DEL 24 DE ABRIL DE 2023	900.828.603-1	UP HOLDING SAS	JURIDICA	(01) UN MES	24 DE ABRIL DE 2023	23 DE MAYO DE 2023	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA REALIZAR COMPRAR PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS GANADORAS DE LAS OLIMPIADAS EDUCAHUILA, CON CARGO A LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO	LIQUIDADO
7	38 DE 2023	900.828.603	PARQUESOFT BOGOTÁ- UP HOLDING SAS	Jurídica	13 DE OCTUBRE DE 2022	02 DE JUNIO DE 2023	SIETE (07) MESES Y (18) DIECIOCHO DÍAS	\$ 288.473.786,91	\$ 288.473.786,91	CONTRATAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL APROVECHAMIENTO Y USO DEL CONOCIMIENTO PARA INNOVAR EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, Y AGROPECUARIO AGROINDUSTRIAL DE DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE" CON CÓDIGO BPIN 2020000100056.	LIQUIDADO

De igual manera, UP HOLDING S.A.S. En su rol como ejecutor del proyecto y garante del recurso público conoce los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos del sistema de compras y contratación pública que le permiten celebrar dichas acciones en el marco que la ley dispone.

### **3.1.3. Capacidad Legal**

#### **3.1.3.1. Normatividad**

Que el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 estableció que "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente", asimismo señaló que la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR "se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes", por lo que es necesario aclarar que el ejecutor designado podrá ser el responsable de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión en cuyo caso deberá seguir el régimen presupuestal del SGR.



Que el artículo 20 del Decreto 625 de 2022, estableció en su Parágrafo 2 la posibilidad que, la entidad ejecutora de un proyecto de inversión con recursos del SGR sea proveedora directa de bienes y servicios, así: "...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto..."

En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto 625 del 2022, respecto que, la entidad ejecutora sea proveedora directa de bienes y servicios en un proyecto de inversión, enuncia: "...De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2050 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.

Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión..."

Que mediante el artículo 23 del Acuerdo No. 33 del 16 de agosto 2023, publicado en la página web del del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442**, así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S**, con el siguiente esquema financiero:

<b>Código BPIN</b>	<b>BPIN 2021000100442</b>		
<b>Nombre del proyecto</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS</b>		
<b>Entidad ejecutora</b>	<b>UP HOLDING SAS</b>		
<b>Tiempo de ejecución (meses)</b>	<b>12 MESES</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTel</b>	<b>VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS:</b>	\$3.001.660.860	\$112.000.000	\$3.113.660.860
<b>TOTALES</b>	<b>\$3.001.660.860</b>	<b>\$112.000.000</b>	<b>\$3.113.660.860</b>



Que el Artículo 2.1.1.3.17. del decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final

El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces. En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.

Parágrafo 2°. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS, permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, UP HOLDING SAS ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, UP HOLDING SAS cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.

### **3.1.3.2. Objeto social UP Holding SAS**

UP HOLDING S.A.S. es una firma consultora especializada en formulación, gestión y ejecución de proyectos de tecnología, innovación y fortalecimiento empresarial con cobertura en todo el territorio nacional, con un equipo altamente calificado y centrado en la obtención de resultados, aportando a las organizaciones conocimiento y experiencias en las mejores prácticas de gestión organizacional y tecnológicas. Con una experiencia de más de ocho (8) años en el mercado colombiano en la formulación y gestión de proyectos ciencia, tecnología e innovación, especialmente ofreciendo, soluciones TIC para el desarrollo de ciudades inteligentes, consultorías en gestión tecnológica, gestión del conocimiento e innovación para entidades territoriales, desarrollo de planes en ciencia tecnología e innovación, integración de sistemas relacionado con software focalizado hacia las ciudades, proyectos Ctel.



UP HOLDING S.A.S., tiene por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Prestar servicios básicos de telecomunicaciones para cursar correspondencia pública con utilización del espectro electromagnético, toda esta labor se realiza con el soporte técnico y la infraestructura necesaria, también ofrece servicios de red de fibra óptica, mantenimiento, instalación, diseño de redes de radio, asesoría y todo lo relacionado con comunicaciones radioeléctricas, también podrá realizar producción, comercialización, importación y exportación de software, imagen y multimedia digital, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de

procesos en cumplimiento de su objeto social podrá además diseñar, desarrollar y ejecutar en planes, programas y proyectos orientados al fomento, promoción y desarrollo de las actividades empresariales, académicas, científicas, y tecnológicas comprendidas en el empeño de asistir, acompañar y asesorar personas naturales, y representantes de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones en general en temáticas relacionadas con tecnologías de información y comunicaciones, innovación, gestión de proyectos, ciudades y regiones inteligentes, telemedicina, telesalud y todo lo relacionado con las tendencias del desarrollo industrial y económico, basando su productividad y eficacia en el conocimiento con la utilización de herramientas de última generación tecnológica; implementar mecanismos de transferencia de tecnología y transmisión y gerencia del conocimiento; posibilitar y coadyuvar en la adopción, difusión, adaptación y acercamiento de las tecnologías de la información a la comunidad; realizar y promover eventos tales como seminarios, foros, congresos, cursos, diplomados, y en general, actividades académicas que permitan la divulgación de las actividades incluidas en el objeto social, así como celebrar con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o extranjero, contratos y/o alianzas estratégicas desarrolladas en las modalidades presenciales y/o virtuales, que tengan por objeto aumentar las capacidades, habilidades productivas y competitivas para la producción, comercialización y distribución de software, conocimientos, tecnologías, sistemas o procesos y gerencia de proyectos afines o relacionados; adicional también podrá comprar, vender, importar, y exportar todo tipo de equipos y repuestos de tecnologías de la información, tramitar y obtener la representación de empresas productoras y comercializadoras de tales equipos y repuestos, adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier naturaleza, y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña, así mismo la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes para el cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, celebrar contratos en cuentas en participación, sea como gestora o como participante, fusionarse por absorción o por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto social y transformarse en otro tipo de sociedad, celebrar convenios, concordatos potestativos, preventivos u obligatorios con sus acreedores, celebrar contratos comerciales de mutuo con garantías reales o personales, constituir sociedades subordinadas que pueden ser filiales o subsidiarias, importar o adquirir en los mercados nacionales e internacionales maquinaria, equipos y dotaciones para el funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad a cualquier título, obtener el registro de marcas y patentes, y el depósito de nombres comerciales para distinguir los productos y servicios que comercializa o elabora la sociedad y los establecimientos de comercio de propiedad de la misma, girar, aceptar, endosar, negociar y tener toda clase de títulos valores, organizar oficinas de call center o centros de llamadas o contact center, centros de contactos de negocios, venta y alquiler de computadores adicionalmente y para el cabal cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar como mandatario, mandante, agente y/o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, intervenir como socio y/o accionista en la fundación de toda clase de sociedades, aportar capital a las mismas, o adquirir y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras sociedades, pudiendo además fusionarse, asociarse con otras sociedad de actividad similar a la suya, la sociedad podrá hacer inversiones relacionadas con su



objeto social y en general, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes colombianas o de terceros países y acordes y necesarios para el fiel cumplimiento de su objeto social y las demás inherentes al objeto social.

Cabe resaltar que Up Holding SAS, por su idoneidad y experiencia, pretende servir además de ejecutor del proyecto de inversión **"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442**, como proveedor de bienes y servicios; adquiriendo compromisos conforme a la propuesta presentada, ajustada e informada al Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación y de esta manera garantizar el logro de los objetivos propuestos del proyecto.

Lo anterior ha tenido como finalidad la de incrementar las capacidades que se tienen en ciencia, tecnología e innovación para hacer un país competitivo, mediante mecanismos que promuevan la transformación y modernización del aparato productivo, que impulse la creación de empresas con alto contenido tecnológico y de innovación, todo desde distintos sectores y actores, públicos y privados. La educación es componente fundamental para estimular la participación y desarrollo de nuevas generaciones de investigadores, emprendedores, desarrolladores tecnológicos e innovadores, emprendedores y empresarios, todo necesariamente con el apoyo continuo, oportuno y suficiente de las actividades que permitan obtener el crecimiento dinámico y permanente que se requiere, con coberturas incluyentes que permitan cerrar las brechas existentes entre sectores urbanos y rurales, públicos y privados, países avanzados y el nuestro, para interactuar armónicamente mediante canales asequibles al ciudadano común y se le permita acceder a un conocimiento globalizado.

Ligado a los procesos de formación, entrenamiento en prototipado está el desarrollo de mesas de trabajo para la formulación de proyectos y la divulgación de los términos de referencia, para asegurar la participación del mayor número de empresarios, ejercicios pedagógicos que deberá realizar en el departamento de Vaupés.

### **3.1.3.3. Manual de Contratación**

Que el Manual de Contratación de UP HOLDING S.A.S., regule el procedimiento cuando se pretenda por parte de la entidad ejecutor ser proveedor directo de bienes y servicios en un proyecto de inversión, de la siguiente manera: "...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión, la Supervisión, agendará una mesa técnica para que sean expuestas por parte de la entidad ejecutora, las actividades que realizará en la ejecución del proyecto, como beneficiario final, anexando los siguientes documentos para validación:

- Cámara de Comercio (No superior a 30 días), donde se encuentre registrada la actividad proveedora del bien o servicio a proveer, o documento equivalente donde se pueda constatar el objeto de la entidad incluye las actividades a proveer.
- Certificación firmada por el representante legal donde conste que la entidad ejecutora cuenta con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios.
- Documento Interno de registro contable de la operación de suministro del bien y/o servicio.



De conformidad con el parágrafo 2, artículo 20 del Decreto 625 del 2022, que manifiesta “Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.” Se procede a reglamentar el procedimiento respectivo:

- En los casos que, Up Holding SAS como ejecutor del proyecto de inversión, decida ser el proveedor de bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del mismo, siempre y cuando, cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera, deberá informarlo por escrito, a través del Representante Legal a la Gerencia del proyecto, indicando puntualmente los bienes y servicios que pretende producir o proveer directamente, presentando una propuesta técnica, administrativa, jurídica y financiera con el fin de ser informada al Supervisor designado del proyecto de inversión.
- Una vez emitida la viabilidad por la entidad ejecutora, se expide el acto administrativo o acto de justificación de ejecución directa de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Ciencia Y tecnología del proyecto de inversión por Minciencias, el cual deberá ser notificado a la supervisión.

Dicho esto, UP HOLDING SAS tiene la capacidad de ejecutor y de cooperante del proyecto **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442**, sino también cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar los componentes y actividades que hacen parte del proyecto y en el cual se encuentra habilitado para tener los mejores resultados, pues es principalmente es quien vela por la correcta ejecución del proyecto, contribuyendo el interés general y la metas del plan de desarrollo del Departamento, logrando de manera eficaz el cumplimiento de las Metas.

### **3.1.4. Capacidad Administrativa Y Financiera**

#### **3.1.4.1. Requerimientos Indicadores financieros**

Con el objetivo de determinar la capacidad financiera de UP HOLDING S.A.S para proveer bienes y servicios, se aporta la información financiera, de acuerdo con las normas en materia contable y financiera.

Para tal efecto, la capacidad financiera, como requisito habilitante, se verificará con base en los factores financieros denominados: a) Liquidez, b) nivel de endeudamiento y c) rentabilidad el activo.

Para la verificación de los indicadores financieros, UP HOLDING SAS, aportará el registro único de proponentes; en donde se verificará la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2022.





### 3.1.4.2. Indicadores Financieros Up Holding

**TABLA 9. INDICADORES DE LIQUIDEZ PROVEEDORES UP HOLDING**

Indicador	MINIMOS	INDICADORES UP HOLDING S.A.S
INDICADOR DE LIQUIDEZ: Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	mayor o igual ( $\geq$ ) 1,5	1,35
ENDEUDAMIENTO: Pasivos Totales / Activos Totales	menor o igual ( $\leq$ ) 0,7	0,69
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	mayor o igual ( $\geq$ ) 0,1	0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	mayor o igual ( $\geq$ ) 0,04	0,04
CAPITAL DE TRABAJO Activos Corrientes – Pasivos Corrientes	40% vr contrato	736.597.370
MARGEN DE UTILIDAD NETA: Utilidad Neta / Ventas Netas		0,02
MARGEN UTILIDAD OPERACIONAL: Utilidad Operacional / Ventas Netas		0,05
ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR: Ventas Netas / Cuentas por Cobrar		0,00
ROTACIÓN DE INVENTARIOS: Ventas Netas / Inventario Promedio		0,00

## Anexo 2. Estados financieros

### 3.4.1.3. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Teniendo en cuenta las actividades tanto contratadas como ejecutadas, a continuación, detallamos los códigos relacionados directamente con la ejecución de las actividades de experiencia general en el Rup. a corte del año 2023.

**Tabla 11. Clasificación UNSPSC**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86111600	Educación de adultos
80101600	Gerencia de proyectos
80111500	Desarrollo de recursos humanos
60103600	Recursos y actividades multiculturales
60105300	Materiales educativos de educación de carrera
60106200	Materiales de enseñanza de tecnología
60121600	Materiales de estudio
60141100	Juegos
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101700	Gerencia industrial





80141500	Investigación de mercados
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80151600	Servicios de comercio internacional
81111500	Ingeniería de software o hardware
81111700	Sistemas de manejo de información mis
81112000	Servicios de datos
81121500	Análisis económico
811315 00	Metodología y análisis
81141700	Planeación y control de producción
81141900	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
84101500	Asistencia de desarrollo
84111500	Servicios contables
86101500	Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86111500	Servicios de aprendizaje a distancia
86111600	Educación de adultos
86141700	Tecnología educacional
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141700	Cultura
93141900	Desarrollo rural
93142000	Desarrollo urbano
93142100	Desarrollo regional

#### Anexo 1. Documentos legales

#### 4. CAPÍTULO PLAN PARA PROVEER LOS SERVICIOS

**OBJETO:** CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, LOGÍSTICA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS DE LA ACTIVIDAD E1 - A02: ESTABLECER ESPACIOS PARA LA DEFINICIÓN DE AGENDAS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CTEI EN EL DEPARTAMENTO (BRECHAS INSTITUCIONALIDAD Y TERRITORIALES), EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” BPIN 2021000100442”.



#### 4.1.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El valor estimado del proceso contractual es la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$ 276.579.519.00).**

RUBRO	PRESUPUESTO
Servicios Tecnológicos	\$ 243.383.840,00
Protección conocimiento y divulgación	\$ 33.195.679,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 276.579.519,00</b>

#### 4.1.2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA	PLAZO DE EJECUCIÓN
E1-A02 Establecer espacios para la definición de agendas institucionales para la gestión y el desarrollo de la CTel en el Departamento (Brechas Institucionalidad y territoriales)	Definir agendas interinstitucionales en el marco del desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento del Amazonas, que logren evidenciar brechas, alianzas, estratégicas, definición de misiones departamentales, estrategias de cooperación e identificación de cooperantes internacionales.	(7) Mesas de trabajo para la definición de agendas institucionales	04 meses
		(7) Agendas Institucionales identificadas en marco a la CTel con sus respectivas brechas	04 meses

#### TIEMPO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

#### 4.1.3. METODOLOGIA

Para el cumplimiento de la meta establecida en el proyecto de inversión se va a realizarla siguiente metodología:

Las mesas de trabajo son tomadas como puntos de encuentro que buscan el acercamiento de diferentes actores con temáticas en común y que a través del dialogo entre sus participantes de manera guiada, coherente y crítica se analizan temas específicos que los correlacionan y se establecen las posibles alianzas o estrategias a implementar en pro de solucionar retos que se tienen en común.



La finalidad de este ejercicio en el Departamento del Amazonas para el presente proyecto es el aprovechamiento de la documentación con que dispone la región enfocada al cumplimiento de retos, desafíos y misiones de CTel como el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que a través de un análisis de la situación actual, el dialogo y concertación de los diferentes actores participantes del sistema se identifique las verdaderas brechas y problemáticas que los aquejan e impiden el desarrollo y cumplimiento de los planes y acuerdos ya establecidos tanto a nivel nacional como a nivel internacional (ODS).

El ejercicio de identificación de brechas, como parte de un proceso de toma de decisiones sobre el futuro, constituye un escenario para la generación de sinergia y formación de consensos y la negociación entre los actores sociales, en el cual se confrontan y articulan intereses y alternativas de vida para alcanzar una sociedad más justa, productiva y competitiva. En el transcurso de este proceso, se dispondrán de espacios donde se llega a un acuerdo de las prioridades y las alternativas al pensar en un futuro mejor, los actores sociales se organizan y construyen alianzas y acuerdos políticos.

Durante el transcurso de este escenario también se produce y redefine hegemonías que se manifiestan en estrategias, prioridades, instrumentos de acción y reacomodamiento de poderes, en función de que exista una relación gana para todos los sectores. El proceso de planificación misional debe conducir a desencadenar consensos mínimos sobre el futuro de la región y acuerdos sobre cómo hacerlo realidad, es muy importante el componente de prospectiva con enfoque de territorio.

Así entonces, para el desarrollo de esta actividad se contemplan los siguientes momentos:

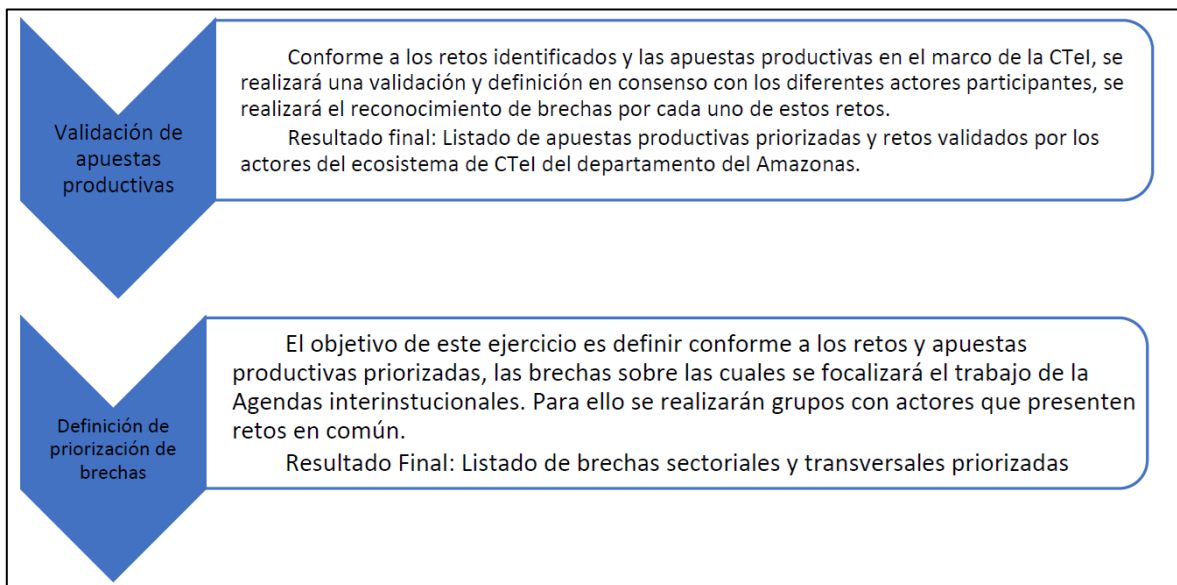
- Divulgación e Invitación de actores: En esta actividad se realizará una estrategia donde se publique y promocióne el evento en todo el departamento, a través de la cual, primeramente, se dé a conocer el desarrollo y el objetivo de cada una las mesas de trabajo, y seguido de ello se realice la invitación a las diferentes entidades del sistema de CTel (Empresa, Estado, sociedad y academia). Esta convocatoria se realizará por medio de perifoneo, redes sociales, publicaciones, página web y materiales de difusión en las áreas propuestas en donde se realizarán estos eventos.
- Proceso de inscripción a mesas de trabajo: Una vez realizada la convocatoria e invitación de los actores, se realizará el proceso de inscripción de cada uno de estos con el objetivo de formaliza la participación de los actores a las mesas de trabajo, así mismo de contar con una base de datos para el seguimiento y registro del proyecto. Esta actividad se realizará por medio del diligenciamiento de un formulario de inscripción que contenga la información básica del actor.

**Notas:**

- I. Para el caso que una entidad no quiera se participe de las mesas de trabajo, podrán vincularse otras que hayan estado caracterizadas por el SCTel.
- II. Las mesas estarán integradas por mínimo 30 personas. Y deberá contar como mínimo con:
  - Representante del gobierno
  - Representante de la academia
  - Representante de la sociedad civil



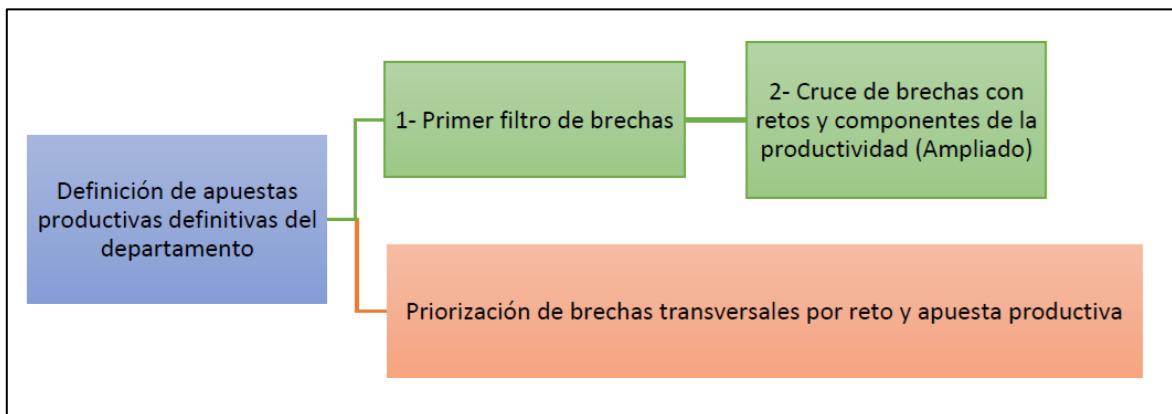
- Representante del sector productivo
- III. Preparación de mesas de trabajo: Esta actividad comprende la revisión y análisis de la documentación disponible (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Misión de sabios, PEDCTI, Agendas de competitividad y CTel (Vigentes o actualizados)) por parte de expertos en CTel que dé como resultado final la construcción de una matriz que contenga los retos a abordar en el Departamento y sus apuestas productivas para dar cumplimiento de los diferentes planes nacionales e internacionales, las cuales serán validadas en las mesas de trabajo por parte de los actores de ecosistema de CTel.
- IV. Desarrollo de mesas de trabajo: En esta actividad se realizarán las mesas de trabajo con los actores inscritos y caracterizados para tal fin, conforme a la finalización de los momentos anteriores. El fin de esta actividad es lograr un acercamiento directo con los sectores que suministren la información suficiente para la construcción de agendas interinstitucionales en el marco de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Esta actividad se divide en tres momentos. El primero de ellos, de alineación para la validación de apuestas productivas del departamento; el segundo, de focalización para la priorización de brechas y el último de ellos para la concreción de programas, proyectos e iniciativas que harán parte de cada una de las 20 agendas a construir.



A continuación, se presenta el flujograma del proceso para llevar a cabo el ejercicio de priorización de brechas:







### Ilustración 32 Flujograma priorización de brechas



#### 1. Primer filtro de brechas.

Este filtro se realizará por medio de la metodología de semáforo, donde a cada una de las brechas se le asignará un puntaje de 0 a 10. De acuerdo con el siguiente semáforo en el cual se indica el estado actual de las variables. El color negro indica que la variable se encuentra en estado muy crítico, el rojo en estado crítico, el amarillo en estado moderado y el verde indica que la variable está en un nivel aceptable:

Tabla 10 Rango de puntaje de brechas

SEMÁFORO	PUNTAJE
	0 <= 2,5
	2,5 <= 5
	5 <= 7,5
	Superior a 7,5

#### 2. Cruce de brechas con retos y componentes de la productividad.

El objetivo de esta actividad es identificar los retos y componentes de la productividad en los cuales se focalizará el trabajo de la Agenda interinstitucional, para ello a cada una de las brechas definidas en la actividad anterior, se le asignará un reto y componente productivo al que está impactando. Estos resultados serán tabulados por el experto y como resultado la priorización de brechas para cada reto y cada sector priorizado.

### 3. Priorización de brechas transversales.

A través de la priorización de brechas transversales se busca identificar el foco estratégico de cada reto y sector productivo de acuerdo con las brechas que se consideren de mayor relevancia. Para lo anterior, se agruparán los actores que tengan intereses en común conforme a los retos y apuestas productivas para que evalúen la relevancia de las brechas y se identifiquen cuáles son de mayor importancia y/o requieren de mayor prioridad. Nota: Para la evaluación de brechas en sus diferentes momentos se podrán tener en cuenta los resultados de las agendas integradas de CTel del departamento, así como los resultados en el Índice Departamental de competitividad (IDC) y Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC), vigentes o actualizados.

#### Identificación de acciones

Comprende el reconocimiento del alcance y los recursos con los que cuentan los diferentes actores participantes en las mesas y como estos pueden generar articulaciones conjuntas, proponiendo programas, proyectos e iniciativas para la construcción de las diferentes agendas interinstitucionales.

Resultado final: Programas, proyectos e iniciativas postuladas para las agendas interinstitucionales

Para la identificación de acciones se realizará el levantamiento de programas, proyectos e iniciativas, donde los diferentes actores estratégicos de competitividad, ciencia, tecnología e innovación del departamento del Amazonas postularan programas y proyectos. Lo anterior se hace a partir de las siguientes fuentes de información:

- Universo de programas y proyectos de agendas previamente priorizadas en el departamento
  - Agendas de Competitividad municipales o Departamental
  - PECTI
  - PECTIA
  - Entre otros
- Programas y proyectos de acuerdo con los retos y componentes de la productividad.
- Programas y proyectos de acuerdo con las brechas priorizadas.

#### Identificación de redes de cooperación

Los participantes identificarán las diferentes rutas de cooperación tanto nacional como internacional, su alcance, impacto y articulación para generar actividades conjuntas en pro de la superación de retos.

Resultado final: Caracterización de cooperantes nacionales e internacionales





Personal que lidera la actividad: para el desarrollo óptimo de las mesas de trabajo y lograr el objetivo requerido, estas serán lideradas por los siguientes perfiles:

- Consultor experto en competitividad y CTel
- Experto en cooperación internacional

**Nota:**

I. Las mesas serán direccionadas a los actores con mayor influencia e impacto en la región.

II. El levantamiento de información en el desarrollo de cada una de las mesas de trabajo será realizado por el equipo técnico definido en la ejecución para tal fin.

**4. Cadena de valor entre actores:** Con el objetivo de conseguir una estructuración de valor frente al ecosistema de CTel se debe crear una cadena de valor con el sociograma de actores, esta facilitara el análisis al interior del Departamento del Amazonas, a través de la desagregación de sus participantes, actores y actividades generadoras o aportantes de Valor en el ecosistema CTel (Ciencia Tecnología e Innovación). Por tanto, se deberán realizar las siguientes acciones:

- Elaborar un sociograma de actores e instituciones, que sea utilizado como instrumento permanente de monitoreo sobre los logros de adhesión para el cambio socioeconómico y de institucionalización del proceso con el propósito de garantizar su continuidad.
- Elaborar un sociograma de actores, dependencias, secretarías y alcaldías relacionados con la interacción en el ecosistema de CTel
- Diseñar redes de cooperación e interacción de actores según su grado de influencia y poder según la caracterización desarrollada para ambas cadenas de valor.
- Definir la cadena de valor, con la representación de dimensiones primarias y secundarias en CTel, la identificación de las posiciones de generación de valor con sucesores y antecesores.
- Estructurar las intervenciones de las organizaciones o actores en la cadena de Valor con el fin de formar una relación interinstitucional la cual deba asegurar ser mutuamente beneficiosas y cumplir con los objetivos y metas propuestas – (Definición de roles y aporte en la cadena de valor),
- Documentar las cadenas de valor
- 

**6. Informe final:** En este punto se generarán los documentos formales de las agendas interinstitucionales las cuales deberán condensar toda la información levantada (Brechas, misiones, visiones, alianzas estratégicas, programas, proyectos, iniciativas, rutas de cooperación nacional e internacional, cadenas de valor) y donde de forma estructurada y coherente se fijen las estrategias, objetivos, proyectos, programas definitivos y su proyección en el marco de los compromisos que allí se establezcan.



#### 4.1.4. PROTECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN – SUMINISTROS

Servicio	Especificación	Unidad de medida	Cantidad
Contratación de servicios de telemercadeo.	Servicios de telemercadeo para las actividades del proyecto relacionado con la comunicación de los beneficiarios.	Llamadas	180
Estrategia de divulgación para las convocatorias y Talleres	Creación de cuñas radiales	Transmisiones	24
Estrategia de divulgación para las convocatorias y Talleres	Pancarta en banner a 4 tintas de 2 x 1,5 metros	Unidad	24
Estrategia de divulgación para las convocatorias y Talleres	Publicación de la convocatoria en periódicos locales del departamento.	Unidad	3
Estrategia de divulgación para las convocatorias y Talleres	Transmisiones radiales (30 días, cada día 3 transmisiones en emisoras diferentes por 3 meses)	Transmisiones	540
Estrategia de divulgación para las convocatorias y Talleres	Volantes publicitarios	Unidad	1400
Estrategia de divulgación para las convocatorias y Talleres	Contratación de servicios de Telemercadeo para invitar a los actores a participar en las actividades, adicional diseño de Guion	Llamadas y mensajes de WhatsApp	210
Estrategia de divulgación para las convocatorias y Talleres	Perifoneo en el municipio, 2 veces al día y por un mes	Unidad	60



#### 4.1.5. LOGÍSTICA REQUERIDA

Servicio	Especificación	Unidad de medida	Cantidad
Identificación de agendas institucionales	(7) Identificación de agendas interinstitucionales tipo mesas de trabajo	Mesas de trabajo	7
	(7) Agendas Institucionales identificadas en marco a la CTel con sus respectivas brechas		
Levantamiento de información y Consultoría especializada para la validación	Consolidación y análisis especializado de cadenas de valor entre actores del sistema que den lineamientos de cooperación.	Unidad	1

#### 4.1.6. TALENTO HUMANO

El proveedor deberá garantizar cómo mínimo los siguientes perfiles:

Tabla 3. Talento humano

PERFIL	ESTUDIOS GENERALES	EXPERIENCIA	CANTIDAD
Coordinador de Componente	Profesional en ciencias contables o económicas o administrativas o financieras	5+ años en gestión de proyectos	1
Consultor experto en competitividad y CTel	Formación en áreas de conocimiento como economía, administración, contaduría, ingenierías o a fines y que cuente con especialización	Entre 5 a 10 años en la participación de proyectos, consultorías, asesorías y/o participación en procesos de innovación, liderando los servicios de consultoría en proyectos Ciencia Tecnología e Innovación para la implementación de políticas públicas y programas de desarrollo empresarial.	1
Experto en cooperación internacional	Formación en áreas de conocimiento como economía, administración, Ciencias de la salud, ciencias sociales y políticas, ingenierías o a fines y que cuente como mínimo con posgrado a nivel de especialización.	Experiencia entre 1 a 5 años en la participación de proyectos, consultorías, asesorías y/o participación en procesos de innovación, liderando los servicios de	1



		consultoría en proyectos Ciencia Tecnología e Innovación para la implementación de políticas públicas y programas de desarrollo empresarial y económico.	
--	--	--	--

Para acreditar el equipo profesional, se deberá aportar la hoja de vida y documentación completa de cada profesional ofertado, junto con la copia de sus títulos académicos y certificaciones de experiencia que permitan acreditarla.

#### SOPORTES O ENTREGABLES:

El proponente deberá aportar como evidencias y/o entregables un informe final digital que debe tener el aprobado por la supervisión y entregar 1 versión impresa debidamente foliada después del visto bueno del supervisor.

Medios de Verificación:

Items	Entregable
1	Memorias de los encuentros
2	Actas de reunión y visitas
3	Agendas interinstitucionales
4	Bases de datos de participantes
5	Registros fotográficos de las mesas de trabajo

#### 5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La actividad debe ser desarrollada principalmente en el departamento del Amazonas y encuentros a nivel nacional agendados previamente con los actores involucrados.

#### 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:



1. Ejecutar el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en este estudio previo, en el pliego de condiciones, en sus correspondientes anexos y en el futuro contrato.
2. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, pensión y ARL–, los aportes parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación– y subsidio familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, especialmente del personal dispuesto por la organización del contratista para el cumplimiento del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen laboral colombiano y presentar en su oportunidad la respectiva certificación de cumplimiento de estas obligaciones, expedida por el revisor fiscal o su representante legal, de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Disponer, para el desarrollo de las actividades contractuales, de los elementos que precisa este documento de la propuesta de ejecución directa.
5. Informar por escrito al supervisor del contrato de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, así como de cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo del contrato, a la mayor brevedad posible luego del conocimiento de la ocurrencia de la situación, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a los hechos.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato, si a ello hay lugar.
7. Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.
8. Responder ante terceros por los daños que ocasione y que provengan de causas que le sean imputables.
9. Atender solicitudes formuladas por la interventoría y la supervisión, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del contrato con plazo máximo de 5 días hábiles, posteriores a su registro.
10. Presentar informe de avance mensual del contrato, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico y en el plan de trabajo presentado.
11. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato, que se requieran para el cabal, oportuno, eficiente y correcto cumplimiento del objeto.
12. Cumplir las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en el pliego de condiciones, sus anexos y adendas.
13. Responder oportunamente, en un plazo que no supere 5 días hábiles, los requerimientos que durante el desarrollo del contrato formule la entidad contratante, a través de la Supervisión que ejerza la vigilancia y el control sobre la ejecución del contrato.
14. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de la Autoridad competente.
15. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.



16. Obtener la autorización por parte de los participantes del tratamiento de datos y uso de imágenes y videos
17. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de la Autoridad competente.
18. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.
19. Poner al servicio de la ejecución del Contrato, toda la capacidad administrativa, organizativa y operativa para el cumplimiento del objeto contractual.
20. Disponer y cumplir para el desarrollo de las actividades contractuales y de la logística requerida para la Actividad E1-A02 Metodología.
21. Presentar al supervisor informe FT-031 (Informe técnico) al momento de la realización de pagos del desarrollo de la actividad E1-A02.
22. Dar cumplimiento en los plazos establecidos en el cronograma de ejecución establecido en la actividad E1-A02
23. Realizar un informe final consolidando el total de la información producto del desarrollo de todas y cada una de las actividades derivadas del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato. Así como de los respectivos soportes y anexos solicitados y aprobados por el supervisor del contrato, y la Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Dicho informe debe ser entregado de forma física original (foliada conservando el consecutivo) y digital (escaneada versión final foliada y en Excel, después de validación de supervisión, en el drive dispuesto por el proyecto) con plazo máximo de 5 días luego de la finalización de actividades.

## **7. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**

La forma de pago del contrato será así:



PAGO	TOTAL	%	DETALLE
ANTICIPO	\$ 82.973.855.00	30%	- Cuenta de Cobro. - Plan de inversión y amortización del Anticipo
PAGO 01	\$ 96.802.832.00	35%	- Elaborar un sociograma de actores, dependencias, secretarías y alcaldías relacionados con la interacción en el ecosistema de CTel - Diseñar redes de cooperación e interacción de actores según su grado de influencia y poder según la caracterización desarrollada para ambas cadenas de valor.





			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir la cadena de valor, con la representación de dimensiones primarias y secundarias en CTel, la identificación de las posiciones de generación de valor con sucesores y antecesores.</li> <li>- Estructurar las intervenciones de las organizaciones o actores en la cadena de Valor con el fin de formar una relación interinstitucional la cual deba asegurar ser mutuamente beneficiosas y cumplir con los objetivos y metas propuestas – (Definición de roles y aporte en la cadena de valor),</li> <li>- Factura.</li> <li>- Certificado aportes parafiscales</li> </ul> <p><b>Amortización del anticipo 50%.</b></p>
PAGO 02	\$ 96.802.832.00	35%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe final del contrato.</li> <li>- Acta de entrega de suministro.</li> <li>- Factura.</li> <li>- Certificado aportes parafiscales</li> </ul> <p><b>Amortización del anticipo 50%.</b></p>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 276.579.519.00</b>	<b>100%</b>	

Para constancia se firma en Bogotá, D, C, a los 10 días del mes de mayo de 2024.

 <b>MARISOL CARANTÓN AGUDELO</b> Representante Legal UP HOLDING S.A.S	 <b>CAMILO RIVEROS LESMES</b> Gerente del proyecto
---	---



<p><i>Laura Vásquez</i> <b>LAURA VIVIANA VÁSQUEZ CRUZ</b> ASESOR JURÍDICO</p>	<p><i>Juan Felipe Rangel</i> <b>JUAN FELIPE RANGEL ÁLZATE</b> COORDINADOR TÉCNICO</p>
<p><i>Edwin A. Acosta</i> <b>EDWIN A. ACOSTA GARCÉS</b> COORDINADOR ADMINISTRATIVO PROYECTO</p>	<p><i>Johana Patricia Rubiano</i> <b>JOHANA PATRICIA RUBIANO MARTÍNEZ</b> CONTADORA PROYECTO</p>

